



DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

Programa S244
Inclusión y Equidad Educativa

Junio 2014



Diagnóstico del Programa S244 Inclusión y Equidad Educativa

Índice

	Página
Presentación	3
1. Antecedentes	4
2. Identificación y descripción del Problema	5
3. Objetivos	21
4. Cobertura	23
5. Diseño de la intervención	26
6. Presupuesto	32
Bibliografía	34
I. Anexo. MIR-2014	36

Presentación

El presente diagnóstico es un documento que da respuesta a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y al Numeral 25 del Programa Anual de Evaluación 2014, en donde establece que las “Dependencias y Entidades deberán realizar un diagnóstico a los Programas Federales a su cargo, que justifique su creación o en su caso, la ampliación o modificación sustantiva del programa federal. Asimismo, se deberán considerar los elementos mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de la Función Pública (SFP) y del Consejo Nacional para el Desarrollo Social (CONEVAL) para tal efecto.

Este trabajo es resultado de la colaboración conjunta de la Subsecretaría de Educación Básica, Subsecretaría de Educación Media Superior y Subsecretaría de Educación Superior, quienes comparten la implementación y operación del Programa Presupuestario de la Modalidad Reglas de Operación: S244 Inclusión y Equidad Educativa. Las 3 Unidades Administrativas aportaron la información para que la Dirección General de Evaluación de Políticas complementara la integración del diagnóstico.

Es importante mencionar que de acuerdo a las características del programa, está sujeto a futuras actualizaciones derivado de la retroalimentación y consenso que se genere desde las diferentes perspectivas de las áreas antes señaladas en temas como: *el árbol de problemas, de objetivos, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y la cobertura.*

1. Antecedentes

Una de las políticas públicas con mayor atención para la región de América Latina ha sido la exclusión social y educativa para lo cual, los países de la región han invertido mayores recursos en políticas sociales destinadas a la población que se encuentra con altos índices de pobreza y con diferentes limitaciones que los separa de los servicios educativos, sin embargo, aún no han sido suficientes.

Aunado a ello la creciente diversidad cultural complejiza esta problemática, ya que si bien se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y con ello han ganado espacios de participación en las políticas públicas para considerar la diversidad cultural y lingüística aún persiste el reto, ya que en muchos casos la población indígena también ha emigrado a zonas urbanas en donde antes no había, asimismo, se suma el desafío de la atención de la población migrante y población con discapacidad, las cuales, generalmente son los que están en mayor pobreza, acentuando de esta manera las desigualdades y siendo más vulnerables.

Al respecto, la reciente modificación al Art.3° de la Constitución Mexicana y en consistencia a la actual Reforma Educativa, se garantiza que todo individuo pueda tener el derecho a la educación de calidad y para ello el Estado deberá asegurar “ el acceso universal de todos los niños y jóvenes a escuelas bien equipadas en términos de sus condiciones materiales y recursos humanos, asimismo, debe garantizar que los alumnos permanezcan en las aulas, transiten oportunamente entre grados y niveles educativos, y adquieran una formación integral y aprendizajes significativos” (INEE,2014:19).

En este contexto, una de las iniciativas de la SEP establecidas para dar atención al problema de desigualdad y exclusión educativa, lo constituye el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) que se orienta al fortalecimiento de la educación básica, media superior y superior.

El Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa tiene como antecedente la fusión de siete estrategias de intervención de los niveles educativos Básica, Media Superior y Superior, las cuales, han sido implementadas en diferentes años. El más antiguo que es el Programa de Educación Básica para niños y niñas de familias jornaleras Agrícolas migrantes (PRONIM) desde 1981 y el más reciente en 2008 el programa U022 educación para personas con discapacidad.

A partir de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación en 2014, el Programa PíEE retoma la experiencia de los siete programas e integra sus estrategias de intervención como componentes.¹

2. Identificación y descripción del problema

1. Identificación y estado actual del problema

El concepto de inclusión educativa ha evolucionado en los últimos años, ya que suele asociarse con estudiantes que viven en situaciones de alta pobreza o que tienen necesidades especiales. Actualmente se ha logrado un mayor consenso entre los países de América Latina al ampliar el concepto para lograr un mayor acceso educativo pero con una educación de calidad sin discriminación alguna, considerando a los niños y niñas con discapacidad, poblaciones indígenas, poblaciones rurales, migrantes o estudiantes que han abandonado el sistema educativo.

La inclusión parte de la premisa fundamental que la sociedad está integrada por la diversidad y en el ámbito educativo, es un derecho el aprendizaje de todos, independientemente de sus características individuales, se debe ofrecer una educación de acuerdo a sus necesidades.

La educación es un derecho universal que incluye a todos a los que se encuentran amparados bajo ese derecho, sin discriminación, combate la inequidad y promueve sociedades más justas, iguales y democráticas.

Por otro lado, no es sólo una cuestión de a quiénes considerar, sino también, de asegurar y brindar modelos educativos incluyentes y pertinentes que haga posible el aprendizaje de la mayoría, no se puede ofrecer lo mismo para todos porque la oferta homogénea reproduce desigualdad en los aprendizajes, es necesario una oferta con equidad para provechar la riqueza de la diversidad y trascender a una redistribución, reestructuración y cambios de la oferta educativa y de las organizaciones educativas en sí del sistema en su conjunto.

“De acuerdo con la UNESCO (2005), la educación inclusiva es un proceso orientado a responder a la diversidad del alumnado, incrementando su participación en la cultura, el currículo y las comunidades de las escuelas, reduciendo la exclusión en y desde la

¹ La Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fundamento en lo señalado en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 42 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria comunicó los programas autorizados para el ejercicio fiscal 2014,

*educación. Está relacionada con la presencia, la participación y los logros de aprendizaje de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados. La educación inclusiva significa que todos los niño/as y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones educativas regulares (preescolar, colegio/escuela, post secundaria y universidades) con un área de soportes apropiada”.*²

Los grupos sociales más desfavorecidos, los pueblos originarios o los hijos de emigrantes, entre otros, tienen normas, valores, creencias y comportamientos distintos que en general no forman parte de la cultura de las escuelas, lo cual influye de manera importante en el menor progreso de estos alumnos y en el abandono de la escuela de aquellos que pertenecen a grupos sociales y culturales con menor vinculación a la cultura escolar, que generan menores expectativas en los profesores y menor autoestima y seguridad para realizar las actividades escolares.

A pesar del avance en programas para proteger a los niños con discapacidad, este grupo es de los más discriminados y excluidos por la sociedad, de acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *en México los alumnos que presentan alguna discapacidad tienen una menor posibilidad de ir a la escuela, recibir buena atención de salud, y son los más vulnerables a la violencia, el abuso y la explotación, cerca del 47% de los niños con discapacidad no va a preescolar, el 17% no asiste a educación primaria, y el 27% nunca llega a estudiar la secundaria.*³

Los países de América Latina han demostrado avances significativos en el acceso en los diferentes niveles educativos aunque no han sido iguales para todos.

En cuanto a los avances en la atención de la educación de preescolar o primera infancia son representativos pero aún insuficientes. Ya que son evidentes las desigualdades en el acceso y la calidad de los servicios que reciben, *en cifras de UNESCO (2012), la tasa bruta promedio de escolarización de los niños de 3 a 6 años de la región es del 70%, lo cual está por debajo de los países con altos ingresos pero por arriba de los países en desarrollo.*

En la educación básica o primaria es en donde se registran los mayores avances en el acceso con equidad, prácticamente se ha logrado la universalización. Algunas diferencias en las tasas de escolarización se presentan en el ingreso tardío, la deserción y en los

2 OEI (2014). Marchesi A., et al. Metas Educativas 2021. Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica. Edición Febrero 2014. Madrid, España.

3 OCDE 2012. Equidad y calidad de la educación. Apoyo a estudiantes y escuelas en desventaja. Resumen en español.

grupos de población con nivel socioeconómico bajo, población indígena y con mayor disparidad en los niños y niñas con discapacidad, factores que también inciden en la conclusión de este nivel educativo. Las cifras de UNESCO (2012), muestran que hay 4 veces más probabilidad de que los niños con ingreso tardío abandonen la escuela en el tercer grado en comparación de quienes ingresan en la edad escolar esperada. Y la tasa promedio de repetición aunque paso del 12% al 8% continúa alta para algunos países, lo cual, genera *“un alto costo económico, afecta negativamente la autoestima de los niños y sus relaciones sociales, así como en los niveles de aprendizaje”* (OEI, 2014:15).

Respectivo a la Educación Media Superior, si bien en la mayoría de los países de América Latina es obligatoria, el promedio de escolarización es del 85%, lo cual, se ve afectado por factores socioeconómicos, lejanía de centros, reprobación y deserción en la educación básica. Además, las tasas de escolarización de la población indígena son menores en muchos de los países de la región. En este nivel la brecha crece, ya que los estudiantes de las zonas rurales con rezago es el doble de las zonas urbanas.

“En los países de la OCDE, casi uno de cada cinco estudiantes no alcanza un nivel básico mínimo de competencias (falta de inclusión). Los estudiantes de entornos más desfavorecidos tienen el doble de probabilidad de tener un rendimiento bajo, (falta de equidad). La falta de inclusión y equidad lleva al fracaso escolar, cuya manifestación más visible es el abandono, en promedio 20 por cien de los adultos jóvenes dejan los estudios sin completar la educación media superior.”⁴

Concerniente a la Educación Superior, las tasas de conclusión descienden más y son aún más bajas para la población con menores ingresos, de zonas rurales, y de población indígena.

En resumen, las evaluaciones internacionales han manifestado los bajos niveles de aprendizaje y la desigualdad de acceso entre los diferentes grupos sociales. Se acentúa en los grupos de niveles socioeconómicos muy bajos, población indígena, de zonas rurales y con discapacidad, así también, la brecha crece conforme se avanza en los niveles educativos.

También hay diferencias en las desigualdades o exclusión, pues se observa la escasez de información respecto de los estudiantes con discapacidad.

El problema se vuelve mayor o de múltiple causalidad cuando coinciden dos o más factores de exclusión haciendo más vulnerable a la población que tiene carencias

⁴ OCDE 2012. Equidad y calidad de la educación. Apoyo a estudiantes y escuelas en desventaja. Resumen en español.

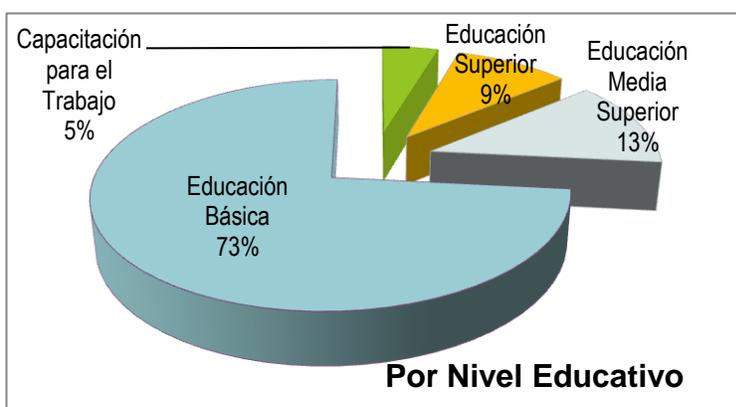
económicas, de origen étnico y que además cuenta con una discapacidad, por lo cual, tendrá menos opciones de acceder al sistema educativo y de avanzar en los niveles subsecuentes.

II. Evolución del problema

En México es un derecho el acceso a la educación desde la educación inicial hasta la educación media superior como lo hace constar la Constitución Mexicana. Asimismo, se garantiza la calidad de la educación obligatoria en donde se destaca la idoneidad de los métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, los docentes y directivos para que en conjunto contribuyan al máximo logro de aprendizaje de los estudiantes.

Tabla1. Fuente. SEP, GPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas.

TIPO Y NIVEL/ SECTOR	ALUMNOS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total Sistema Educativo	35 251 068	17 707 451	17 543 617
Educación Básica	25 891 104	13 158 922	12 732 182
Educación Media Superior	4 443 792	2 209 710	2 234 082
Educación Superior	3 300 348	1 672 531	1 627 817
Capacitación para el Trabajo	1 615 824	666 288	949 536



En este sentido, de acuerdo a la estadística del sistema educativo nacional para el ciclo escolar 2012-2013 se atendieron a un total de 35 millones 251 mil 068 estudiantes de los cuales, alrededor de 26 millones se encuentran en educación

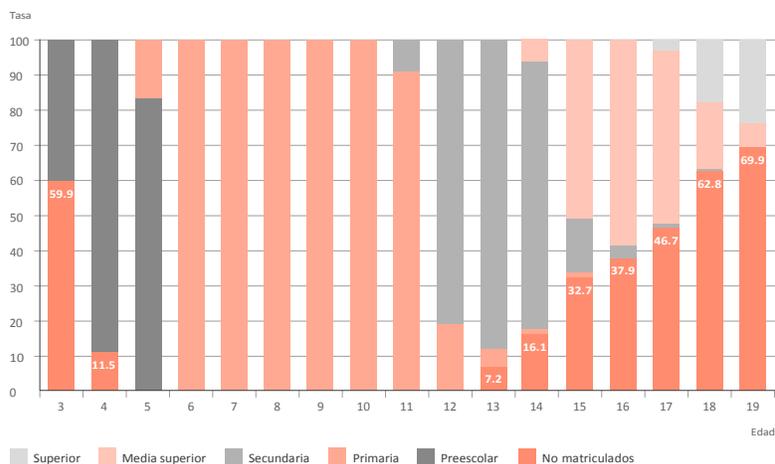
básica, casi 4 millones y medio cursan la educación media superior, un poco más de 3 millones están en la educación superior y el resto se encuentra en capacitación para el trabajo (gráfico 1).

También se puede observar *el acceso a la educación* para el ciclo escolar 2012-2013 por los rangos de edad, de acuerdo a los datos presentados por el Instituto Nacional de

Evaluación Educativa (INEE,2014) gráfica 2.1, *prácticamente el 100% de los alumnos en el rango de 5 a 12 años se encuentra matriculado y accede alguno de los servicios del sistema educativo, sin embargo, se observa una disparidad al identificar grupos de rangos de edad 3 a 4 y de 13 a 19 años que no logran acceder a la escuela, ya que a pesar de las políticas establecidas aún no se logra un acceso para todos.*

► **Gráfica 2.1**

Porcentaje de población matriculada y no matriculada por nivel educativo según edad (inicio de ciclo escolar 2012-2013)



Nota: En las edades de 5 a 12 años se ajustaron las tasas al 100%.

Fuentes: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2012-2013), SEP-DGPEE y en las *Proyecciones de la población de México 2010-2050*, Conapo.

Lograr que el acceso sea universal es un desafío que persiste para el sistema educativo mexicano sobre todo donde las brechas se acentúan, en los jóvenes que se encuentra en los grupos más marginados, con menores recursos que requieren avanzar a los siguientes niveles educativos, en quienes influyen su origen, la menor asistencia escolar, los déficits en el aprendizaje. Quienes asisten más a la escuela tienen mayor probabilidad de continuar y concluir, no es así para todos, nuevamente quienes presentan mayores carencias tienen más probabilidad de rezagarse.

De acuerdo con las cifras presentadas por el INEE del ciclo escolar 2012-2013, más niños ingresan oportunamente al nivel de primaria pero conforme avanzan los niveles educativos va disminuyendo. Así mismo, es mayor el ingreso en localidades urbanas que en las rurales.

Referente a las *personas con discapacidad*, “en el 2010, el 73 % de éstas asistía a la escuela (de tres años y más) en comparación con el 91 por ciento de la población que no tiene discapacidad. Ese 73 por ciento correspondió a un dos por ciento en la asistencia a

nivel precolar, 46 por ciento para la educación primaria, 13 por ciento con secundaria o equivalente y 12 por ciento con educación posbásica. Estos datos reflejan una situación de inequidad pero también de exclusión en la que las personas con una o múltiples discapacidades no cuentan con las mismas oportunidades educativas en comparación con la población que no presenta esa condición”.⁵

Otro de los grupos con dificultades para el acceso a la educación son *los jornaleros y migrantes*, de acuerdo a el Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2011, apunta: “... de los 3 millones de niños y niñas ocupados, el 39.1% no asiste a la escuela, de un total de 1.2 millones de niños; de los cuales 72.3% son niños y 27.7% niñas”. Esto apunta a que es más frecuente que sean más los niños que las niñas, quienes no asistan a la escuela o deserten. Esta misma situación se presenta en las familias jornaleras: “Así, del total de niños entre 6 y 11 años de edad en hogares cuyo jefe es jornalero agrícola, el 4.6% no asiste a la educación primaria, cifra mayor en 1.7 puntos porcentuales que el porcentaje de asistencia de los niños en dicho grupo de edad a nivel nacional (2.9%). La inasistencia de los niños a la escuela es de 6.4% en el caso de los niños, porcentaje mayor que entre las niñas, en donde el 2.9% no acude a la escuela (a nivel nacional, la inasistencia para los niños es de 3.3% y 2.6% para las niñas)”⁶.

“En cuanto a la escolaridad con la que cuentan los jornaleros agrícolas migrantes la Encuesta ENJO 2009 da algunos indicadores: hay una diferencia sustancial entre los jornaleros agrícolas que migran y los que no lo hacen; éstos últimos alcanzan mayor escolaridad (mientras que los jornaleros agrícolas migrantes concluyen sus estudios de educación primaria, secundaria y preparatoria con el 22.8%, 13.3% y 3.3% respectivamente; los jornaleros no migrantes consiguen el 24.2%, 18.8% y el 4.5% en estos niveles educativos)”⁷.

Por otro lado, quienes completan oportunamente la escolaridad tienen mayores posibilidades de continuar y concluir la educación posterior. El avance constante también se relaciona al lugar de origen y a las carencias económicas, ya que se tiene identificado que los alumnos de pequeñas localidades reportan prontamente el rezago. Además el rezago es acumulativo, alumnos con extraedad son más propensos a reprobar y desertar, presentándose mayoritariamente en escuelas rurales e indígenas.

⁵ CONEVAL, Evaluación Integral del Desempeño de los Programas Federales de Promoción y Apoyo a la Educación 2013-2014, México, D.F.P.12.

⁶ SEP-DGEI. Documento Rector. Anexo1. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2012-2013, México, D.F. 2013. P. 23-24.

⁷ Idem

El *rezago educativo* puede identificarse por “extraedad”, si la edad del alumno excede un año la edad esperada del grado que cursa o extraedad grave si la edad del alumno excede dos años o más. Este dato puede ser útil para las escuelas ya que permite identificar quienes están en mayor riesgo de reprobación y deserción.

De acuerdo con los cálculos del INEE (2014) con base en las estadísticas continuas del formato 911 de la SEP, tanto las escuelas comunitarias como las indígenas de educación primaria presentan mayor rezago con extraedad grave en relación a las generales. Esto incrementa con los jóvenes de 18 y 24 años, de nuevo, es mayor el rezago de los jóvenes que provienen de zonas rurales en comparación de los de zonas urbanas: el porcentaje de jóvenes de 18 años que ha concluido el bachillerato es de 13.5 % en zonas rurales y 28% en las urbanas.

A partir de la prueba ENLACE (Evaluación nacional del logro académico en centros escolares) se cuenta con información sobre *el aprendizaje de los alumnos*, y a través de la cual, se observan ciertos avances en el nivel de desempeño de los alumnos de primaria y secundaria en los diferentes tipos de servicios que se ofrecen (educación primaria general, CONAFE, indígena, particular y secundaria general, particular, telesecundaria y técnica). En 2013, tanto a nivel primaria como secundaria, los alumnos tienen mejor desempeño en matemáticas que en español (49% de alumnos en primaria y 21.9% de alumnos en secundaria). Sin embargo, más del 51% de alumnos del nivel primaria y más del 78% de los alumnos de secundaria se encuentran en los niveles *insuficiente* y *elemental* tanto en español, como en matemáticas.

PRIMARIA MATEMÁTICAS																						
AÑO	MODALIDAD																GLOBAL				Niveles Agrupados	
	CONAFE				GENERAL				INDÍGENA				PARTICULAR				INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	Insuficiente y Elemental	Bueno y Excelente
	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE																		
2006	43.5	49.1	6.8	0.7	20.9	62.9	15	1.3	48	47.6	4.3	0.2	5.7	54.5	34.2	5.6	21	61.4	16	1.6	82.4	17.6
2013	32.4	46.5	15.9	5.3	12.3	39.5	28.9	19.4	26.6	39.3	21.8	12.3	5.9	31.6	34.1	28.4	12.4	38.8	29	19.8	51.2	48.8
	78.8		21.2		51.8		48.2		65.9		34.1		37.6		62.4		51.2		48.8		4.5	
	2.2				4.8				5.8				1.1				2006-2013				31.2	

Tabla2. Fuente: SEP, DGEP. Resultados Históricos de ENLACE Básica.

En las escuelas indígenas y los servicios de CONAFE, si bien aún falta mucho por trabajar, el esfuerzo se observa que en 2006 alrededor del 50% de los alumnos se encontraban en nivel insuficiente y para el 2013 arriba del 60% pasó al nivel elemental y bueno, por lo cual, alrededor del 38% o menos se encuentra en el nivel insuficiente.

PRIMARIA ESPAÑOL																																				
AÑO	MODALIDAD																GLOBAL				Niveles Agrupados															
	CONAFE				GENERAL				INDÍGENA				PARTICULAR				INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	Insuficiente y Elemental	Bueno y Excelente														
	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE																																
2006	42.7	50.4	6.6	0.3	20.4	60.3	18.1	1.1	50.7	45.2	4.1	0.1	5.1	42.5	44.3	8.1	20.7	58.1	19.6	1.7	78.7	21.3														
2013	38.3	49.2	11.7	0.9	13.3	45	33	8.7	32.4	45	19.1	3.5	5	30.2	45.5	19.3	13.5	43.7	33.4	9.4	57.2	42.8														
	87.5		12.5		58.3				41.7				77.4				22.6				35.2				64.8				57.2				42.8		1	
	-0.6				1.6				1				-3								2006-2013				21.5											

Tabla 3. Fuente: SEP, DGEP. Resultados Históricos de ENLACE Básica.

Respecto al nivel secundaria es de destacar que la Telesecundaria alcanzó un porcentaje del 32.6% de alumnos en los niveles bueno y suficiente de matemáticas, similar al de las particulares (35.5%).

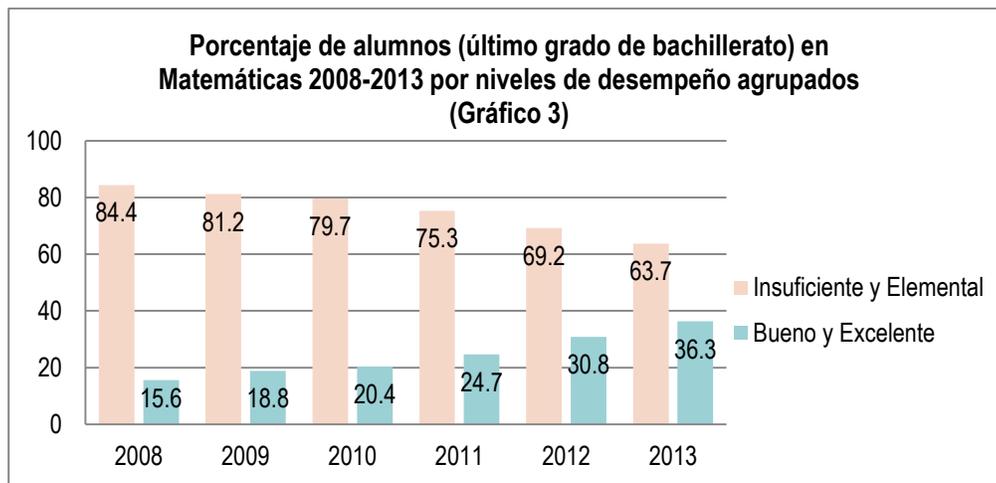
SECUNDARIA MATEMÁTICAS																																				
AÑO	MODALIDAD																GLOBAL				Niveles Agrupados															
	GENERAL				PARTICULAR				TÉCNICA				TELESECUNDARIA				INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	Insuficiente y Elemental	Bueno y Excelente														
	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE																				
2006	62.2	34.4	3.2	0.2	28.4	54.7	14.8	2	64.8	32.1	2.9	0.2	67.2	30.4	2.2	0.1	61.1	34.7	3.8	0.4	95.8	4.2														
2013	51	31.9	12.5	4.5	30.3	34.2	23	12.5	50.9	31.8	12.6	4.7	37.7	29.7	19.3	13.2	46.4	31.6	14.9	7.1	78.1	21.9														
	82.9		17.1		64.5				35.5				82.7				17.3				67.4				32.6				78.1				21.9		1.6	
	1.1				-1.4				1.6				4.2								2006-2013				17.7											

Tabla 4. Fuente: SEP, DGEP. Resultados Históricos de ENLACE Básica.

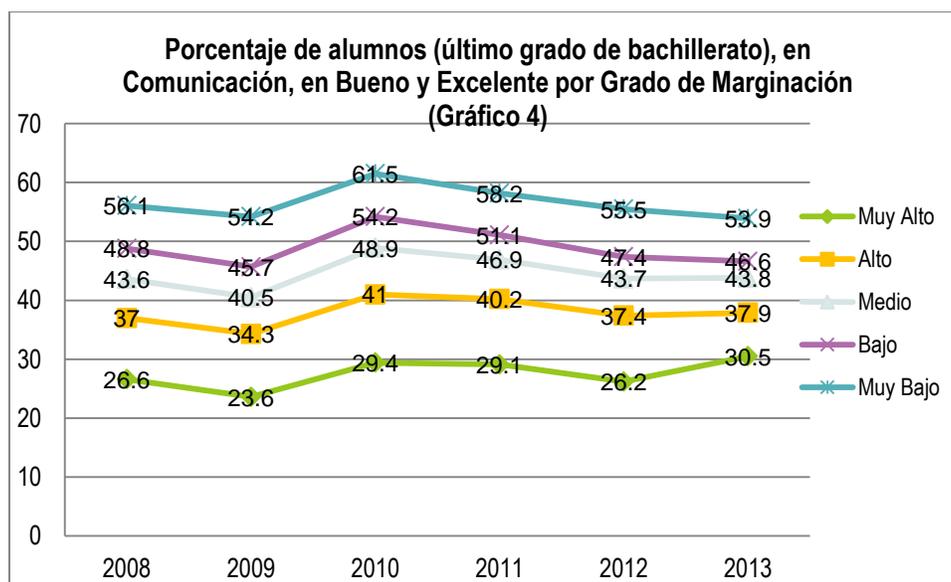
SECUNDARIA ESPAÑOL																																				
AÑO	MODALIDAD																GLOBAL				Niveles Agrupados															
	GENERAL				PARTICULAR				TÉCNICA				TELESECUNDARIA				INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	Insuficiente y Elemental	Bueno y Excelente														
	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE																				
2006	37.8	47.8	13.9	0.5	14.4	42.1	39.3	4.2	41.3	45.1	13.1	0.5	56.7	38	5.3	0.1	40.7	44.6	14	0.7	85.3	14.7														
2013	39.1	44	15.9	1.1	18.5	40.1	36.6	4.7	39	43.6	16.2	1.2	39.8	40.7	16.9	2.6	37.4	42.9	18	1.7	80.3	19.7														
	83.1		16.9		58.6				41.4				82.6				17.4				80.5				19.5				80.3				19.7		-1.1	
	-1.7				-3.3				-1.1				1.3								2006-2013				5											

Tabla 5. Fuente: SEP, DGEP. Resultados Históricos de ENLACE Básica.

En relación a la prueba ENLACE en el nivel de educación media superior, también se muestra con avances, aun cuando persiste el reto por mejorar. Se observa que los alumnos muestran mejor desempeño en comunicación que en matemáticas. Ya que al 2013, el 50% de los alumnos se encontraban en los niveles de bueno y excelente en comunicación y el 36.3% en matemáticas (gráfico 3). Si bien no se ha logrado que la mayoría de los estudiantes se encuentre en esos niveles, llama la atención que los avances constantes sólo se presentaron en matemáticas, en cambio para la asignatura de comunicación se observan altibajos, en algunos años se mejoraba y en otros disminuía.



Cuando se analizan las cifras de acuerdo con el grado de marginación (Gráfico 4), tanto en matemáticas como en comunicación, es menor el porcentaje de los alumnos de muy alto y alto grado de marginación que se encuentran en los niveles de bueno y excelente.



En complemento a las cifras de ENLACE, la prueba PISA 2012, emite los siguientes resultados: el rendimiento de los alumnos en matemáticas pasó de 385 puntos en 2003 a 413 puntos en 2012. A pesar de esta mejora, el 55% de los alumnos no alcanzó el nivel de competencias básicas en matemáticas.

Asimismo, la nota de los resultados PISA, 2012 destaca: “La capacidad de México de brindar a todos sus alumnos la oportunidad de tener un rendimiento de excelencia es baja: el porcentaje de resiliencia (alumnos en desventaja social que se sobreponen a su contexto social y rinden entre los mejores) es bajo, con 3.8% en comparación al promedio de la OCDE de 6.5%. La diferencia en el índice de calidad de los recursos educativos entre escuelas es la más alta de toda la OCDE y la tercera más alta de todos los participantes en PISA (detrás de Perú y Costa Rica), reflejando altos niveles de desigualdad en la distribución de recursos educativos en el país”.

Desde el inicio de la educación se observan inequidades, pues son menores los logros académicos de quienes ingresan a escuelas indígenas, comunitarias, en zonas rurales o de alto grado de marginación, el rezago comienza en nivel de secundaria e incrementa en la educación media superior hasta llegar al problema mayor de la deserción (5.3% secundaria, 14.5 media superior y 7.6 en educación superior), ya que los que abandonan no pueden competir en el mercado laboral o incluso obtener un trabajo si no han concluido al menos la educación media superior. El reto va más allá de garantizar el acceso a todos, sino además que concluyan todos los niveles de la educación obligatoria y más aún disminuir las brechas en el aprendizaje, que en palabras de Rosa Blanco: “*Es necesario dar el salto desde la inclusión en la escuela a la inclusión en el aprendizaje para la construcción de sociedades más justas y democráticas*”.⁸

III. Experiencias de atención

En 2013 operaban 7 Programas Presupuestarios, 4 de la modalidad “S” Reglas de Operación y 4 de la modalidad “U” Subsidios, *los cuales, se fusionaron a partir del 2014 para integrar el programa S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. Estos 7 programas representan las experiencias de atención nacional similares a los componentes del Programa S244.*

⁸ Marchesi A., et al. Metas Educativas 2021. Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica. OEI. Edición Febrero 2014. Madrid, España. P.16.

Programa	Experiencia de Atención Nacional
<p>S033 Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa</p>	<p>El PFEIE ha contribuido a la ampliación de las oportunidades para que alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) cuenten con acceso, permanezcan y terminen la educación básica a través de apoyos económicos y técnicos a todos los estados de la República, quienes identifican y atienden directamente a los niños con NEE. Realiza un proceso para generar una propuesta curricular que se adapte a las necesidades especiales de los niños. El programa documentó diferentes buenas prácticas a nivel estatal, así como, procesos novedosos en los estados para identificar las necesidades específicas de los niños, y para registrar a la población potencial. (EED,2013).</p>
<p>S111 Educación Preescolar y Primaria para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes</p>	<p>El PRONIM ha favorecido al acceso y la permanencia escolar en educación inicial y básica de los niños y niñas migrantes temporales y de los que residen en localidades con alta emigración temporal para contribuir a superar la marginación por riesgo de exclusión y el rezago educativo, a través de la habilitación y equipamiento de aulas y escuelas en localidades de origen, tránsito y/o destino; la contratación y/o capacitación de maestros que las atiendan; el desarrollo y utilización de una propuesta pedagógica y de materiales educativos específicos; y el registro y acreditación de los estudios. El programa desarrolló el Sistema Nacional de Control Escolar para Migrantes (SINACEM) registra y cuenta a los alumnos a lo largo del tiempo, además, traza la ruta migratoria de los estudiantes migrantes. La población atendida en 2012 fue de 53,679 alumnos. (EED,2013).</p>
<p>S119 Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural</p>	<p>El PAED ha promovido mejorar la atención de las escuelas de educación indígena con pertinencia lingüística y cultural para contribuir a mejorar el logro educativo de los niños y niñas, por medio de asesorías técnico - pedagógicas a los maestros de las escuelas de educación indígena de preescolar y primaria, para lo cual, se ha seleccionado y capacitado a docentes asesores académicos de la diversidad social (AAD). Además, se desarrollaron marcos curriculares y materiales para facilitar estas actividades y se impulsaron acciones para favorecer la profesionalización de los profesores de educación indígena mediante la actualización y apoyo para la titulación. En 2012, 38.9% de las escuelas de educación indígena en el país mejoraron su puntuación en la prueba Enlace, y 42.1% en 2011. En 2010 se determinó que entre las escuelas participantes en el PAED, el porcentaje de escuelas que mejoraban su puntuación era 6 puntos porcentuales más alto que entre las escuelas</p>

	indígenas no incluidas en el PAED. (EED,2013).
S152 Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	El Programa ha impulsado acciones de fortalecimiento de su servicio para contribuir en la mejora del logro educativo de los estudiantes de las telesecundarias a través de transferir recursos a las entidades federativas para que estas lleven a cabo cursos propedéuticos, de reforzamiento y regularización para los alumnos de telesecundaria y cursos de capacitación y actualización de docentes, directivos y ATP'S de telesecundarias tanto en gestión escolar como en el proceso de enseñanza. La población atendida en 2012 fue de 140,886, distribuida en las 32 entidades federativas. (EED,2013)
U015 Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable	El programa ha buscado apoyar a las Instituciones de superior que atienden alumnos en situación vulnerable para contribuir a ampliar las oportunidades educativas y reducir desigualdades entre grupos sociales.
U022 Educación para Personas con Discapacidad	El Programa ha apoyado a estudiantes con discapacidad auditiva, motriz, visual, de lenguaje e intelectual para que puedan continuar o concluir sus estudios de educación media superior y superior. En educación media superior se apoya con una beca mensual equivalente a \$1,500 pesos suministrada bimestralmente por 12 meses, con la posibilidad de renovación hasta por 6 años. En educación superior el apoyo se da mediante la implementación y acondicionamiento de la Universidad Abierta y a Distancia para que estudiantes con alguna discapacidad puedan iniciar o concluir sus estudios de educación superior mediante esta modalidad escolar. La cobertura del Programa es a nivel nacional. (EED,2013).
U042 Fortalecimiento a las Acciones Asociadas a la Educación Indígena	El programa se orientó a fortalecer las actividades de la Educación Indígena focalizadas en: reuniones, mesas de trabajo y proyectos de colaboración a través de la transferencia de recursos a las 24 Entidades Federativas en donde se encuentran los servicios de educación indígena. Desde 2009 ejecutó con recursos asignados de manera excepcional por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hasta el 2013. (EED,2013).

En cuanto a experiencias internacionales similares o que incluyen políticas sobre *la Inclusión y la Equidad Educativa*, se destacan la de los países Guatemala, Chile y Argentina”, que se presentan algunas de ellas a continuación de manera breve.

País	Experiencia de Atención Internacional
Argentina	<p>Las políticas migratorias en Argentina están orientadas al control y a la regulación de los flujos de migrantes de manera ordenada, de acuerdo con la protección de los derechos humanos de todos los extranjeros. En lo educativo, los estudiantes pueden inscribirse y cursar la escuela sin necesidad de presentar ningún documento. Es esencial la inclusión de los estudiantes en el sistema educativo más allá de su estatus migratorio. Asimismo, los canales burocráticos parecen estar suficientemente desarrollados para que, una vez terminados los cursos, los estudiantes cuenten con su documento de identidad y reciban el título de graduación.</p> <p>Lo primero es que reconoce la existencia de una realidad multicultural dentro del sistema educativo. A partir de ello, se pueden diseñar e implementar acciones desde las instituciones que atienden estas poblaciones. El camino elegido es el de la interculturalidad, que permite resignificar las culturas presentes en el aula, al tiempo que las revalora y las enriquece. No se trata de anular las diferencias, sino de trabajar a partir de ellas.</p> <p>La voluntad de directivos y docentes para que estas propuestas sean una realidad y legitimarlas con el resto de la comunidad educativa, y lograr sensibilizar a los ministerios sobre los beneficios concretos que la implementación de una perspectiva intercultural al interior de las escuelas puede generar.</p> <p>A partir de las observaciones en el aula, se afirma que, al interior de la escuela, el sujeto de la política pública no es el inmigrante en su condición de no nacional, sino que es el inmigrante en tanto portador de una cultura diferente. (OEA, 2006).</p>
Guatemala	<p>El modelo de Educación Bilingüe e Intercultural (EBI) que ha implementado Guatemala tiene como objetivo el fomento de la cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas por medio del fortalecimiento de una educación pertinente, bilingüe y multicultural que se incorpore a un mundo global.</p> <p>A fin de implementar este modelo se establecieron 5 estrategias: 1. <i>Estrategia de</i></p>

coordinación y alianzas estratégicas: que tiene que ver con la corresponsabilidad de actores del sector oficial y la sociedad civil, en específico los representantes de los pueblos indígenas; 2. *Estrategias Administrativas*, que incluye el respaldo legal, la asignación presupuestaria equitativa y lógica a la realidad sociocultural, Creación, asignación y reconocimiento de cargos y puestos bilingües interculturales para el personal administrativo, técnico y docentes y la codificación de escuelas y de puestos bilingües; 3. *Estrategias Técnico – Pedagógicas*: en la cual se incluye Planificación curricular local, generación de orientaciones metodológicas para el abordaje de los conocimientos, cultura e idiomas de los Pueblos, de manuales e instrumentos de implementación de las políticas culturales y lingüísticas Educativas, de materiales educativos pertinentes, desarrollo de un Sistema Nacional de Formación Docente Bilingüe e Intercultural, **Sistema de Acompañamiento Técnico-Pedagógico**, monitoreo y evaluación, y evaluación escolar pertinente; 4. *Estrategias Institucionales de implementación* y 5. *Estrategias de Operativización*.

Al respecto de uno de los elementos de la estrategia Técnico-Pedagógico, se destaca el *Sistema de acompañamiento Técnico-Pedagógico* que comprende un proceso de intervención, asesoría y orientación pedagógica dirigido en apoyo al trabajo del docente en el aula. El acompañamiento pedagógico debe ser diferenciado y focalizado a nivel local. Ello da respuesta a las demandas educativas de los niños, las niñas, jóvenes y señoritas respetando su contexto y las características socioculturales y lingüísticas de las comunidades educativas. El acompañamiento pedagógico se compone de 4 fases: 1. Fase diagnóstica: se establece un listado de necesidades y el estado situacional de los indicadores de EBI en cada escuela. 2. Fase de Intervención: Se realiza un plan de acción generada de forma participativa y con el diagnóstico previo. El propósito es superar debilidades encontradas en el desarrollo y abordaje del bilingüismo y de otros indicadores de la EBI. 3. Fase evaluación del avance del proceso: Etapa de verificación de la aplicación y desarrollo en el aula de los indicadores de EBI. Y 4. Sistematización de los resultados: Cada Técnico (a) de acompañamiento pedagógico sistematizará su experiencia de cada escuela y socializará los resultados con la comunidad educativa. (MINEDUC-Guatemala, 2009).

CHILE

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en el contexto del aula común) a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y

participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”.

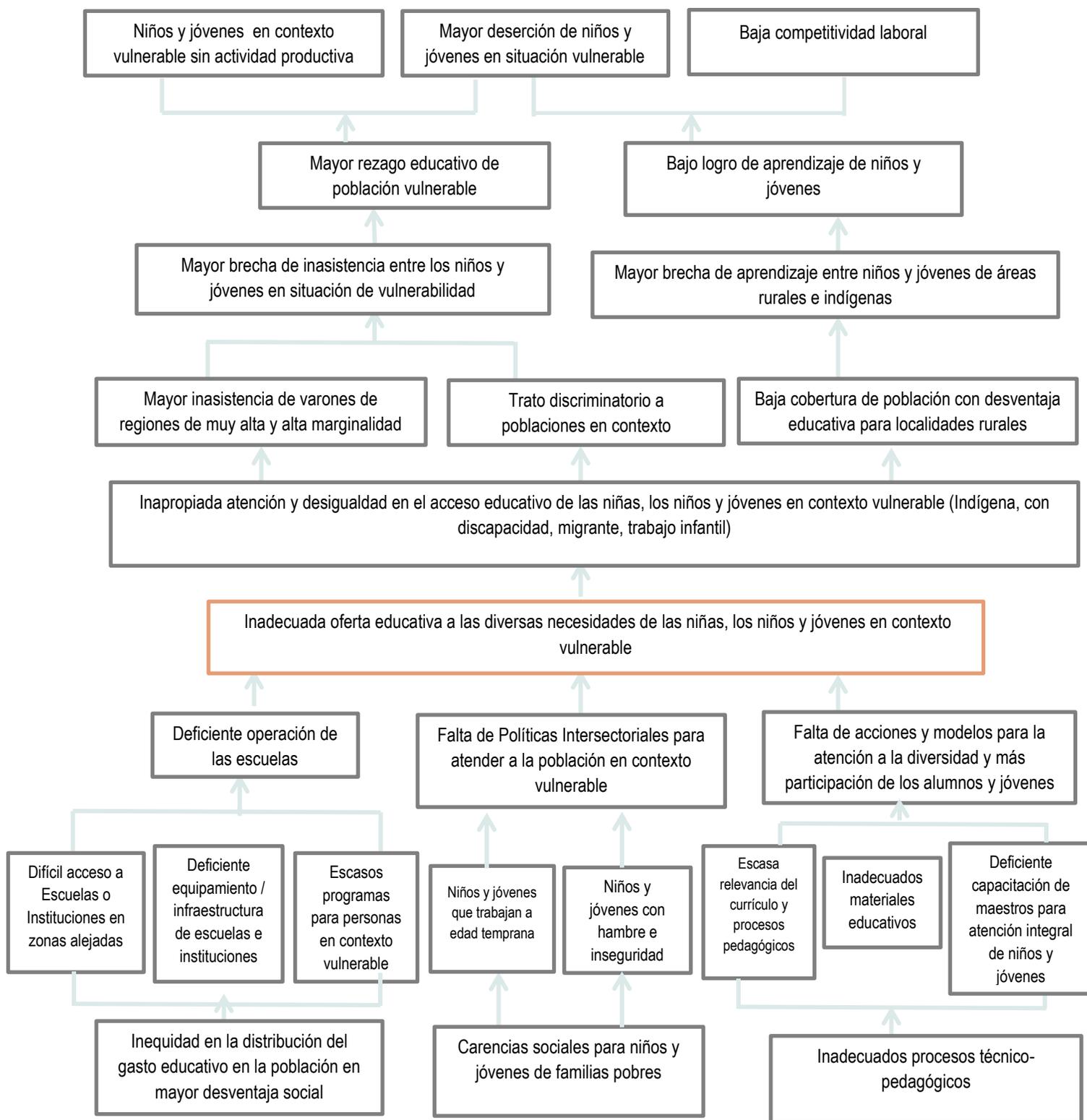
El establecimiento que cuenta con un PIE aprobado, debe incorporar las acciones respectivas del PIE en su Plan de Mejoramiento Educativo (PME), de acuerdo a las orientaciones que el Ministerio de Educación (MINEDUC) provee para estos efectos. Se pueden incorporar estudiantes sordos, ciegos, con discapacidad intelectual, autismo, disfasia, discapacidades múltiples, con síndrome de déficit atencional, trastorno específico del aprendizaje y trastorno específico del lenguaje, entre otros.

El Decreto 170 de 2009 es un Reglamento que regula los requisitos que deben cumplir los establecimientos educacionales para impartir un PIE, además especifica los profesionales competentes que deben realizar la evaluación de ingreso del estudiante a un PIE, así como los procedimientos diagnósticos a emplear. Además, dispone en qué *ítems* se pueden utilizar los recursos que el Estado entrega para la atención de los estudiantes y define el personal de apoyo que se requiere para trabajar con los estudiantes en el mejoramiento de su nivel de aprendizaje.

El PIE se formaliza mediante la firma de un Convenio. Si el PIE es aprobado por el Ministerio de Educación, el Estado entrega al Sostenedor del establecimiento (por cada estudiante incorporado) la Subvención Escolar denominada Subvención de Educación Especial la que tiene un monto aproximado de tres veces lo que es la Subvención regular.

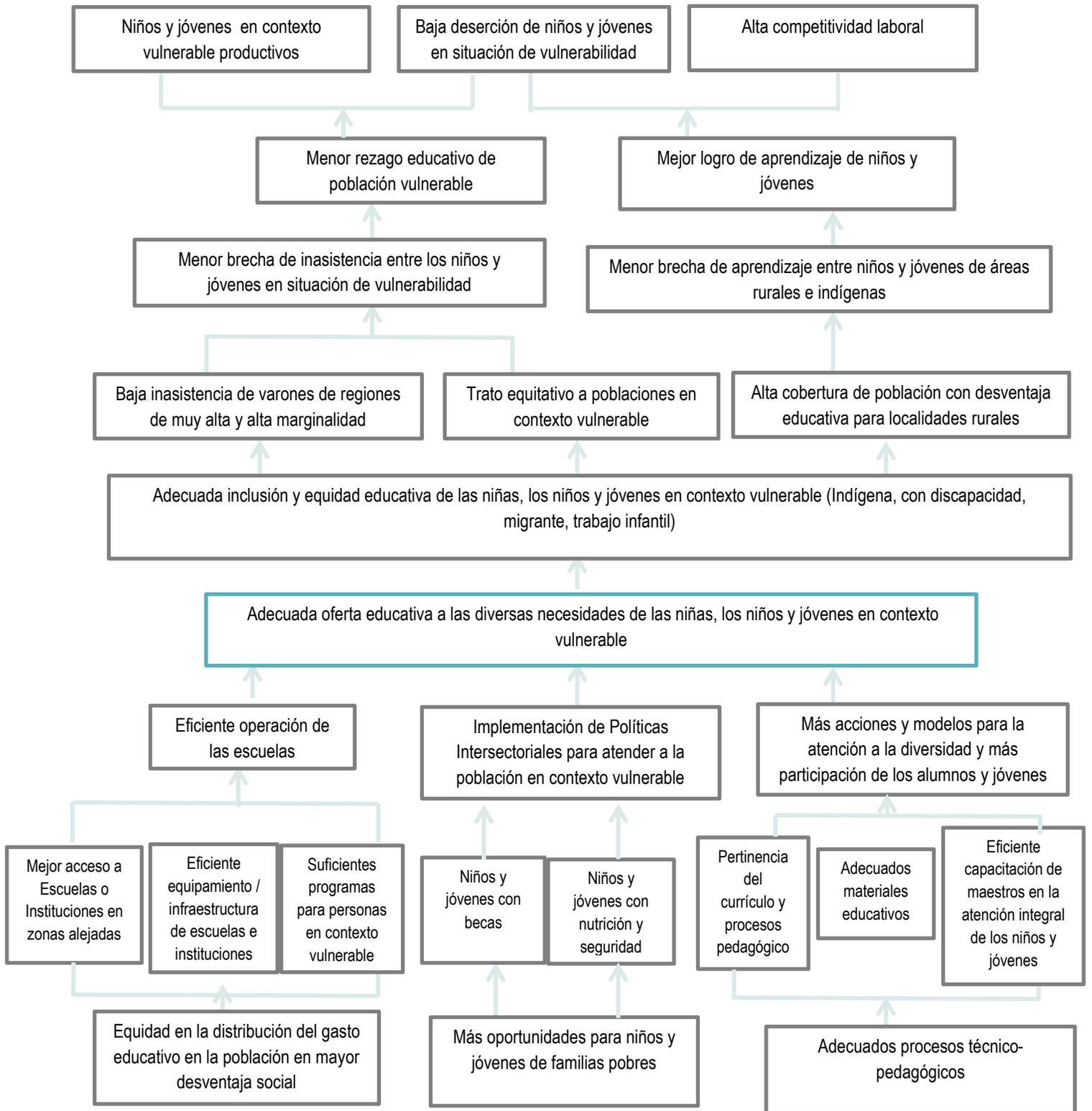
Si el establecimiento educacional está en régimen de Jornada Escolar completa, el curso debe tener al menos 10 horas cronológicas semanales de apoyo de parte de especialistas. Si no está en régimen de Jornada Escolar completa, el curso debe tener al menos 7 horas. (MINEDUC-Chile,2009)

IV. *Árbol de problema*



3. Objetivos

1. Árbol de objetivos



II. Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

De acuerdo con la Asamblea general de Naciones Unidas 66/288, se estableció como uno de los compromisos incluido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015, *“el de lograr la plena participación de las mujeres y los hombres, en particular de los jóvenes. Al respecto, se destaca la necesidad de asegurar la igualdad de acceso a la educación para las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las comunidades locales, las minorías étnicas y las personas que viven en zonas rurales”*.

Así también, el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el numeral VI.3 México con Educación de Calidad, señala como objetivo “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, y como una de sus estrategias “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”, asimismo, incluye algunas acciones como: “Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión”, “Ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales” así como “Adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad”; para lo cual de manera consistente el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, prevé *asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa*.

En este marco, de igual forma en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en su artículo 12, establece entre otras acciones, que la Secretaría de Educación Pública impulsará la inclusión de las personas con discapacidad auditiva, motriz o visual, en todos los tipos del sistema educativo nacional, desarrollando y aplicando normas, que generen condiciones de accesibilidad en las instalaciones educativas.

A fin de implementar las estrategias y objetivos antes señalados se establece el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, que es una iniciativa de la SEP orientada al fortalecimiento de la Educación Básica, Media Superior y Superior.

En relación al subsistema de Educación Básica se ha diseñado un Sistema Básico para la Mejora Educativa que integra tres prioridades generales: a) impulsar la normalidad mínima; b) mejorar el aprendizaje y c) abatir el rezago educativo. Estas prioridades ubican

a la escuela en el centro de la política nacional para la Educación Básica. Lo anterior se busca concretar a partir de tres condiciones generales para el fortalecimiento de: a) los consejos técnicos escolares y de zona; b) la supervisión escolar y c) la descarga administrativa para la educación básica. En este contexto, el Programa integra cuatro componentes que tienen como finalidad apoyar a las entidades federativas, a las escuelas y servicios educativos en la construcción de condiciones que permitan mejorar la inclusión y equidad educativa, con énfasis en la retención y egreso oportuno.

Relativo al subsistema de Educación Media Superior se enfoca en el modelo educativo denominado Bachillerato No Escolarizado para Estudiantes con Discapacidad, constituye una opción para jóvenes con discapacidad visual, auditiva o motriz que deciden iniciar, continuar o concluir sus estudios de Bachillerato. Dicha opción educativa es impartida en Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad, denominados CAED, que en algunos casos también son llamados “Aulas Gilberto Rincón Gallardo”, los cuales se encuentran ubicados en planteles federales de las Direcciones Generales adscritas a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y forman parte de sus servicios educativos.

Y para el subsistema de Educación Superior va a impulsar el desarrollo de las instituciones con un programa que tiene como finalidad apoyar a las Instituciones Públicas de Educación Superior en la construcción de condiciones que permitan mejorar la inclusión y equidad educativa.

4. Cobertura

1. Identificación y caracterización de la población potencial

La población potencial del programa se refiere a los establecimientos educativos de: todas las escuelas de Educación Básica que ofrecen los servicios de educación a indígenas, migrantes, educación especial y telesecundarias, los planteles federales de las Direcciones Generales adscritas a la SEMS con población estudiantil con discapacidad y las Instituciones públicas de Educación Superior.

Sólo se contó con la cuantificación de la población potencial del nivel de Educación Básica.

Tabla 6. Población Potencial

	Indígena ⁹	Telesecundaria	Educación Especial ¹⁰
Escuelas	22,280	18,352	5,615
Alumnos	19,786	1,318,801	513,154

II. Identificación y caracterización de la población objetivo

La población objetivo del programa se refiere a todas las escuelas de Educación Básica que ofrecen los servicios de educación a indígenas, migrantes, educación especial y telesecundarias que decidan participar en el programa mediante la elaboración de la Ruta de Mejora, priorizando aquellas que se encuentran ubicados en los 400 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Además, se considerarán a los planteles federales de las Direcciones Generales adscritas a la SEMS que cuenten con las condiciones para establecer los Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED).

Y también, a las Instituciones públicas de Educación Superior con población estudiantil en casos de vulnerabilidad y discapacidad auditiva, motriz o visual.

III. Cuantificación de la población objetivo

Sólo se contó con la cuantificación de la población objetivo para Educación Media Superior: 100 planteles federales que cuenten con las condiciones para establecer los Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED).

IV. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La frecuencia de actualización de la población potencial será anual a partir del término de cada ciclo escolar, mientras que la población objetivo será al inicio de cada ejercicio fiscal.

⁹ Refiere a las escuelas y alumnos de educación preescolar y primaria indígena.

¹⁰ Refiere a las Escuelas de educación especial, Centros de atención múltiple y unidades de apoyo a la educación regular.

5. Diseño de la intervención

I. Tipo de intervención

El programa Inclusión y Equidad educativa ofrece diferentes apoyos de acuerdo a los niveles educativos que atiende y se describen a continuación:

La *Subsecretaría de Educación Básica* por conducto de la Dirección General de Educación Indígena, la Dirección General de Desarrollo Curricular y la Dirección General de Materiales e Informática Educativa, proporcionará a las Autoridades Educativas Locales (AEL), normas, asesoría y acompañamiento técnico y operativo, así como apoyo para el desarrollo de competencias locales para facilitar el cumplimiento de los objetivos y evaluación del Programa. De manera general, las escuelas beneficiadas recibirán asesoría y apoyo de las AEL en cada entidad federativa, debiendo considerar los siguientes requisitos:

- Las entidades federativas deben enviar, a más tardar el último día del mes de febrero de 2014, una carta compromiso única (apartado 1) para participar en el Programa.
- Elaborar una Propuesta Local para la implementación de acciones de los apoyos descritos en el numeral 3.4 de las Reglas de Operación (ROP).
- Formalizar el convenio marco de coordinación, (estados), y de los Lineamientos Internos de Coordinación, (Distrito Federal).
- Abrir una cuenta bancaria exclusiva para la transferencia de recursos del Programa.
- Constituir el CTEB (Comité Técnico Local de Educación Básica), de acuerdo a las disposiciones que emita la SEB, y enviar a la SEB copia del acta.
- En el caso de que la entidad federativa decida participar en el esquema de financiamiento para proyectos en favor de la inclusión y la equidad educativa, deberá apegarse a los lineamientos que formule la SEB para tal propósito y que hará públicos en su página web (<http://basica.sep.gob.mx>) con la publicación de las ROP en el DOF.

La *Subsecretaría de Educación Media Superior* otorgará recursos para equipamiento, a los planteles de las siguientes unidades administrativas: Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), Dirección General de Educación Tecnológica

Agropecuaria (DGETA), Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGCyTM), Dirección General del Bachillerato (DGB) y Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), para lo cual se deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) El plantel debe estar en una localidad cuya población sea cuando menos de 100,000 habitantes, o bien la localidad debe estar conurbada con otra u otras que en conjunto tengan al menos 100,000 habitantes.
- b) Debe tener espacio disponible para establecer un CAED, así como contar con todos los servicios básicos (agua potable, drenaje, electricidad, servicio telefónico, entre otros).
- c) Su ubicación debe permitir el acceso fácil y seguro para las personas con discapacidad.
- d) Las condiciones de accesibilidad del plantel deben permitir el ingreso fácil y seguro a las instalaciones del CAED.

Así también, la *Subsecretaría de Educación Superior* realizará la transferencia de recursos, en donde cada Institución Pública de Educación Superior, de acuerdo con la política nacional de inclusión y equidad educativa, presentará sus propuestas en las que precisará las necesidades y requerimientos para la atención del estudiantado en situación vulnerable y personas con discapacidad, conforme a las Reglas de Operación.

II. Etapas de la intervención

El programa ofrece diferentes apoyos técnicos o financieros de acuerdo al nivel educativo en que se implementan las diferentes acciones, para ello se realiza la transferencia de los recursos federales a las Entidades Federativas y el Distrito Federal, los cuales, son considerados subsidios, debiendo sujetarse al artículo 75 de la LFPyRH y demás disposiciones aplicables en la materia. A continuación se describen las actividades que se realizan, tipos y montos de apoyo, la cobertura y mecanismos de selección de los beneficiarios.

Actividades de intervención por nivel educativo

Educación Básica

Actividades :

Fortalecimiento de la atención educativa a la niñez indígena, de las escuelas unitarias y multigrado. Desarrollo de propuestas que contextualizan: el currículum nacional, la formación docente, los materiales educativos y la asesoría académica para la diversidad. Y apoyos para el seguimiento y la evaluación.

Fortalecimiento de la atención educativa a la niñez migrante. Desarrollo de propuestas que contextualizan: el currículum nacional, la formación docente, los materiales educativos, el uso de las TIC's y la asesoría académica para la diversidad. Se apoyará con transferencia de recursos para la contratación de personal docente y de apoyo a la educación y el equipamiento específico.

Fortalecer a las escuelas y a los servicios educativos que atienden al alumnado con discapacidad o con aptitudes sobresalientes. Dotar de material didáctico especializado y mobiliario o utensilios adaptados; realización de encuentros de redes de madres y padres de familia o tutores; y su seguimiento y evaluación.

Fortalecer el servicio educativo de telesecundaria. Transferencia de recursos para el desarrollo de estrategias de fortalecimiento al proceso de aprendizaje, que incluyen la impresión de materiales educativos, asesorías, acompañamiento y seguimiento; así como para la adquisición de mobiliario educacional, actualizado, según las características del modelo pedagógico, y en proporción a los avances tecnológicos.

Tipo y monto de apoyo	Cobertura	Mecanismos de selección
<p>Técnico y Financiero</p> <p>Los montos para cada tipo de apoyo se definirán en el convenio que para el respecto suscriban.</p>	Nacional	<p>Cada entidad federativa, de acuerdo con la política nacional de calidad educativa y propia, seleccionará las escuelas y servicios educativos a partir de un análisis focalizado en las escuelas y servicios educativos que tengan mayores necesidades de mejorar el logro educativo. Además, deberá considerar los siguientes criterios:</p> <p>a) La disponibilidad de los recursos del Programa.</p> <p>b) La Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica.</p> <p>c) Las características de los apoyos que se establecen en el numeral 3.4 de las ROP.</p> <p>d) Las necesidades de la población objetivo.</p> <p>e) Criterios específicos que diseñe la AEL para la asignación de los apoyos.</p>

		<p>f) El modelo de estructura de datos para la integración del padrón de escuelas, personas y servicios educativos beneficiados.</p> <p>g) La participación prioritaria de las escuelas que atiendan población indígena y migrante, ubicadas en los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.</p> <p>h) La participación prioritaria de las escuelas que atiendan población indígena y migrante, ubicadas en los municipios del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD).</p>
Educación Media Superior		
Los recursos financieros otorgados a través del Programa para el tipo medio superior se aplicarán en la adquisición de bienes a través del Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”.		
El monto que se asignará será hasta \$950,000.00 en equipamiento por cada CAED.	Nacional	La SEMS instruirá a las Direcciones Generales de su adscripción para que realicen el diagnóstico de sus planteles, con el fin de identificar aquéllos que cumplen con los criterios y requisitos de elegibilidad señalados en el Numeral 3.3.1 “Requisitos” de las ROP. Una vez identificados los planteles elegibles, la SEMS, determinará aquéllos en los cuales se establecerán los CAED y, por tanto, recibirán los apoyos del Programa. El número de planteles que serán incluidos en el Programa se determinará tomando en cuenta el orden de prelación y la disponibilidad presupuestaria.
Educación Superior		
Las IPES deberán elaborar un proyecto para la atención del estudiantado en situación vulnerable y personas con discapacidad, de acuerdo a los plazos y términos que se establezcan en la(s) convocatoria(s) y en los convenios que suscriban con la SES.		
Financieros: 1) Apoyos para el fortalecimiento de las IPES mediante acciones que contribuyan a reducir las brechas de acceso a la	Nacional	Con apego a las ROP, cada IPES, de acuerdo con la política nacional de inclusión y equidad educativa, presentará sus propuestas en las que precisará las necesidades y requerimientos del proyecto para la atención del estudiantado en situación vulnerable y personas con discapacidad.

educación a través de una amplia perspectiva de inclusión de personas en situación vulnerable.

2) Apoyos a las IPES, consiste en la transferencia de recursos para actividades académicas, de vinculación, infraestructura, mobiliario y equipamiento para las personas con discapacidad.

III. Previsiones para la Integración y operación del padrón de beneficiarios

La integración del padrón de beneficiarios se realiza de acuerdo con la selección de los beneficiarios tanto de cada Entidad Federativa, como de las Direcciones Generales adscritas a la SEMS y las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), para lo cual uno de los requisitos que deberán considerar es el modelo de estructura de datos del domicilio geográfico establecido en el Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos que tiene los siguientes componentes:

Tabla 7. Componentes		
Espaciales	De referencia	Geoestadísticos
Vialidad	No. Exterior	Área Geoestadística Estatal o del Distrito Federal
Carretera	No. Interior	Área Geoestadística Municipal o Delegacional
Camino	Asentamiento humano	Localidad
	Código Postal	
	Descripción de ubicación	

IV. Matriz de indicadores

MIR 2014. S244 Programa de Inclusión y Equidad Educativa	
Objetivo	Resumen
Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de servicios educativos, centros e Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior, para la población con discapacidad, así como aquella que por razones socioeconómicas y culturales se encuentran en contexto de vulnerabilidad.
Propósito	Las Instituciones Educación básica, Media Superior y Superior cuentan con normas y sistemas de apoyos compensatorios para atender los servicios educativos de nivel básico, y/o se beneficia con el mejoramiento de infraestructura y equipamiento para la población con discapacidad, así como aquella que por razones socioeconómicas y culturales se encuentran en contexto de vulnerabilidad.
Componente 1	Atención a indígenas y población en riesgo de exclusión mediante estrategias de equidad que contribuyan a reducir las brechas de acceso a la educación a través de una amplia perspectiva de inclusión.
Componente 2	Proyectos de fortalecimiento de la equidad e inclusión educativa en entidades federativas apoyadas.
Componente 3	Las escuelas públicas Telesecundarias ubicadas prioritariamente en los municipios de la cruzada contra el hambre son apoyadas con equipamiento, materiales pertinentes y actualización alineada al currículum básico, que apoyan la inclusión y la retención.
Componente 4	Oportunidades educativas ampliadas para fortalecer la inclusión y la equidad educativa a grupos de personas con discapacidad.
Componente 5	Instituciones Públicas de Educación Superior son apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en favor de las personas con discapacidad así como personas en situación vulnerable en educación superior.
Actividad 1.1	Promover las competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena) en las escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria mediante actividades pertinentes en Consejos Técnicos Escolares (CTE) y/o Consejos Técnicos de Zona (CTZ).

Actividad 1.2	Capacitación de figuras educativas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y la gestión en servicios educativos migrantes y/o indígenas.
Actividad 2.1	Implementación de acciones de apoyo a la inclusión y retención.
Actividad 2.2	Apoyar a las autoridades educativas locales en la consolidación de sus capacidades técnicas para fortalecer a los servicios de educación especial públicos que atienden a alumnos con necesidades educativas especiales, priorizando a aquellos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes.
Actividad 2.3	Las autoridades educativas estatales implementan proyectos educativos viables, evaluables y medibles, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión
Actividad 2.4	Actualización de equipamiento de servicios educativos migrantes
Actividad 3.1	Implementación de acciones de apoyo a la inclusión y la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre.
Actividad 3.2	Equipamiento de escuelas Telesecundarias en relación a avances tecnológicos.
Actividad 4.1	Radicación de recursos asignados para Educación Media Superior.
Actividad 5.1	Proyectos de Instituciones Públicas de Educación Superior para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en favor de las personas con discapacidad en educación superior.
Actividad 5.2	Proyectos de Instituciones Públicas de Educación Superior para infraestructura actividades académicas, de vinculación y equipamiento en favor de grupos vulnerables en educación superior.

V. *Estimación del costo operativo del programa*

El Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 (DPEF) publicado el 3 de diciembre de 2013, señala el desglose de los recursos asignados para el Programa S244 y cada una de las Unidades Responsables participantes, como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 8. Desglose de Recursos Federales del Programa S244

Clave	Descripción	Total	Servicios personales	Subsidios	Ampliaciones
S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	505,281,635	5,281,635	500,000,000	40,000,000
300	Subsecretaría de Educación Básica	305,281,635	5,281,635	300,000,000	40,000,000
500	Subsecretaría de Educación Superior	150,000,000		150,000,000	
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	50,000,000		50,000,000	

6. Presupuesto

I. *Fuentes de financiamiento*

El Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa contará con los recursos autorizados, por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2014 bajo el Programa Presupuestario S244. El cual se integra a través de los siguientes anexos:

- Anexo 9. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
- Anexo 12. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Anexo 13. Recursos para la atención de grupos vulnerables.
- Anexo 17. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.

II. Impacto presupuestario

No se aplica para este Programa el Artículo 18 del Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Bibliografía

- CONEVAL (2013). Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013. Programas Federales.
- Chiroleu, A. (2008) La Inclusión en la Educación Superior como Tema de la Agenda de Gobierno en América Latina. Una Reflexión sobre la Propuesta del CRES 2008. Universidades, Volumen LIX, Número 40, pp. 19-22.
- Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (2013) Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2012-2013. México: Secretaría de Educación Pública.
- DOF. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Última Reforma publicada al DOF 02-10-2014). México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Escudero, M. & Martínez, B. (2010). Educación Inclusiva y Cambio Escolar. Revista Ibero-Americana de Educación, Volumen 55, pp. 85-105.
- García Cedillo, I. (2006) Educación Inclusiva en Latinoamérica y el Caribe. Diagnóstico Actual y Desafíos para el Futuro. Banco Mundial.
- INEE (2013). Panorama Educativo de México 2012. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- INEE (2014) Panorama Educativo de México 2013. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- INEE (2014). El Derecho a una Educación de Calidad. Informe 2014. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- INEE (2014). El Derecho a una Educación de Calidad. Informe 2014. Resumen Ejecutivo. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- INEE. (2013) Cifras Básicas, Educación Básica y Media Superior. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- López, N. et al. (2012) Equidad Educativa y Diversidad Cultural en América Latina. (1a Edición) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IIPPE-Unesco.
- Marchesi, A & Blanco, R. & Hernández, L. (2014) Educación Inclusiva. Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica. España: Organización de los Estados Ibero-Americanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

- MIEDUC-Chile. Programa de Integración escolar (PIE). Decreto supremo No.170 de 2009. Ministerio de educación de Chile.
<http://www.educacionespecial.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/File/2012/SEPTIEMBRE2012/OrientTec-PIEWEB.PDF>
- MINEDUC-Guatemala (2009). Modelo Educativo Bilingüe Intercultural. Ministerio de Educación de Guatemala. Septiembre 2009, Guatemala, Guatemala.
- OCED (2013) Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos 2012 (PISA) – Resultados México. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- OEA (2011). Educación para niños, niñas y jóvenes inmigrantes en las Américas. Situación actual y desafíos. Washington, D.C., EUA.
- OECD (2012). Equity and quality in education: supporting disadvantaged students and schools. París: Organization for Economic Cooperation and Development.
- OEI (2012). Miradas sobre la Educación en Iberoamérica. Metas Educativas 2021. España: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
- ONU (2012) El futuro que queremos. Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Robles Vásquez, H. (2011) Universalización de la Cobertura. En INEE, La Educación Media Superior en México. (pp. 45-69) México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Romero Contreras, S & García Cedillo, I. (2014, 02). Educación especial en México. Desafíos de la educación inclusiva. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 7, 77-91.
- Sánchez Pérez, H & Soca de Iñigo, M. (2011) Condiciones de la oferta de educación media superior. En INEE, La Educación Media Superior en México. (pp. 73-111) México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- SEP-DGEI. Documento Rector. Anexo1. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2012-2013, México, D.F. 2013. P. 23-24.
- SEP-DGEP. ENLACE (2013). Resultados Históricos Nacionales 2006-2013 3ro., 4to., 5to., y 6to. de Primaria, 1ro., 2do., y 3ro. de Secundaria. México: Secretaría de Educación Pública.
- SEP-DGEP. ENLACE Educación Media Superior. (2013). Resultados Prueba ENLACE 2013 Nacional, Último Grado de Bachillerato. México: Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.

I. Anexo I. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2014

Detalle de la Matriz								
Ramo:	11 - Educación Pública							
Unidad Responsable:	300 - Subsecretaría de Educación Básica							
Clave y Modalidad del Pp:	S - Sujetos a Reglas de Operación							
Denominación del Pp:	S-244 - Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa							
Clasificación Funcional:								
Finalidad:	2 - Desarrollo Social							
Función:	5 - Educación							
Subfunción:	1 - Educación Básica							
Actividad Institucional:	16 - Complemento a los servicios educativos							
Objetivo			Fin			Supuestos		
Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior, para la población con discapacidad, así como aquella que por razones socioeconómicas y culturales se encuentran en contexto de vulnerabilidad.			1			Se cuenta con la disponibilidad suficiente de recursos financieros, humanos y materiales. Se mejoran los espacios educativos, dignificándolos y orientándolos a la práctica educativa. Existe la debida coordinación con las autoridades locales para la atención de los grupos vulnerables. Las líneas de política pública en materia de equidad son garantizadas de manera efectiva por el Gobierno Federal.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa bruta de escolarización de educación media superior	Este indicador expresa el número de alumnos matriculados en educación media superior, al inicio del ciclo escolar, por cada cien individuos. Para educación media superior se considera la modalidad escolarizada y la población en el rango de edad de 15 a 17 años.	(Matricula total de educación media superior al inicio del ciclo escolar / Población total en el rango de edad de 15 a 17 años de edad) *100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Tasa bruta de escolarización de educación media superior:SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPYEE). Estadísticas continuas del formato 911. Estadística de alumnos, información incluida en la publicación estadística por ciclo escolar % u2015Principales cifras del Sistema Educativo Nacional% u2016, editada por la DGPYEE e incluidas en el portal de información correspondiente. http://www.planeacion.sep.gov.mx
Tasa bruta de escolarización de educación superior	Este indicador expresa el número de alumnos matriculados en educación superior, al inicio del ciclo escolar, por cada cien individuos. Para educación superior se considera la modalidad escolarizada y la población en el rango de edad de 18 a 22 años.	(Matricula total de educación superior al inicio del ciclo escolar / Población total en el rango de edad de 18 a 22 años de edad) *100	Absoluto	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Tasa bruta de escolarización de educación superior:SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPYEE). Estadísticas Continuas del formato 911. Estadística de alumnos, información incluida en la publicación estadística por ciclo escolar % u2015Principales cifras del Sistema Educativo Nacional% u2016, editada por la DGPYEE e incluidas en el portal de información correspondiente. http://www.planeacion.sep.gov.mx
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria	El indicador permite conocer la proporción de la matrícula que abandona sus estudios en cada ciclo escolar por nivel educativo, respecto a la matrícula total de inicio de cursos del mismo nivel.	((1-Matricula total del tipo de servicio y nivel determinado - Matrícula de Nuevo Ingreso a primer grado del nivel determinado para el tipo de servicio + Egresados del nivel educativo en el tipo de servicio determinado em el ciclo escolar n / Matrícula Total del tipo de servicio para el ciclo escolar n del nivel educativo determinado) *100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria:SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPYEE). Estadísticas Continuas del formato 911. Estadística de alumnos, información incluida en la publicación estadística por ciclo escolar % u2015Principales cifras del Sistema Educativo Nacional% u2016, editada por la DGPYEE e incluidas en el portal de información correspondiente. http://www.planeacion.sep.gov.mx

Objetivo			Propósito			Supuestos		
Las Instituciones educación básica, media superior y superior cuentan con normas y sistemas de apoyos compensatorios para atender los servicios educativos de nivel básico, y/o se beneficia con el mejoramiento de infraestructura y equipamiento para la población con discapacidad, así como aquella que por razones socioeconómicas y culturales se encuentran en contexto de vulnerabilidad.			Orden			Se cuenta con la disponibilidad suficiente de recursos financieros, humanos y materiales para atención de los servicios educativos en coordinación con las autoridades educativas estatales. La voluntad política de apoyo a grupos en contexto de vulnerabilidad y personas con discapacidad continúa.		
1								
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior apoyados con infraestructura y equipamiento.	Mide el porcentaje de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior apoyados con infraestructura y equipamiento.	(Total de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior apoyados con infraestructura y equipamiento en el año N / Total de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior en el año N) *100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior apoyados con infraestructura y equipamiento. Instituciones Públicas de Educación Superior: UR 500.- Página de la Subsecretaría de Educación Superior. www.ses.sep.gob.mx
Objetivo			Componente			Supuestos		
Atención a indígenas y población en riesgo de exclusión mediante estrategias de equidad que contribuyan a reducir las brechas de acceso a la educación a través de una amplia perspectiva de inclusión			Orden			Se cuenta con la disponibilidad suficiente de recursos financieros, humanos y materiales. Se logra articular una visión renovada de la inclusión y la equidad. Se establece la coordinación necesaria con el sector social, productivo y las autoridades educativas estatales para la atención de población en riesgo de exclusión.		
1								
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de población indígena en edad escolar que asiste a la primaria	Mide el porcentaje de población indígena en edad escolar que asiste a la primaria	Porcentaje de población indígena en edad escolar que asiste a la primaria = $(P_i / P_t) \cdot n \cdot 100$ Donde n=año	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Población indígena en edad que cursa la primaria. Estadística oficial 911
Objetivo			Orden			Supuestos		
Proyectos de fortalecimiento de la equidad e inclusión educativa en entidades federativas apoyados.			Orden			Se cuenta con la disponibilidad suficiente de recursos financieros para la creación de apoyos que permita financiar proyectos viables de política educativa en beneficio de población indígena y en riesgo de exclusión. Las entidades federativas se adhieren a la iniciativa y formulan proyectos factibles, evaluables y medibles.		
2								
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de proyectos recibidos y dictaminados	Indica el número de proyectos recibidos y dictaminados, para el fortalecimiento de la equidad e inclusión educativa en entidades federativas	Total de proyectos recibidos y dictaminados, para el fortalecimiento de la equidad e inclusión educativa en entidades federativas	Absoluto	Proyecto	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de proyectos recibidos y dictaminados. Número de proyectos recibidos y dictaminados, para el fortalecimiento de la equidad e inclusión educativa en entidades federativas. Base de datos de la SEB de proyectos formulados
Objetivo			Orden			Supuestos		
Las escuelas públicas Telesecundarias ubicadas prioritariamente en los municipios de la cruzada contra el hambre son apoyadas con equipamiento, materiales pertinentes y actualización alineada al currículum básico, que apoyan la inclusión y la retención.			Orden			Existen los recursos necesarios para el mejoramiento del equipamiento y los materiales que requieren las telesecundarias. Las autoridades educativas estatales manifiestan interés y compromiso para el desarrollo del Programa y su aplicación en escuelas Telesecundarias y realizan la selección de escuelas.		
3								
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de escuelas Telesecundarias apoyadas respecto de las focalizadas.	Porcentaje de escuelas Telesecundarias apoyadas a través del programa respecto de las focalizadas de acuerdo a los parámetros del Programa Cruzada contra el Hambre.	(Número de escuelas públicas Telesecundarias apoyadas en el año N / Total de escuelas Telesecundarias focalizadas en el año N) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Porcentaje de escuelas Telesecundarias apoyadas respecto de las focalizadas. Telesecundarias públicas apoyadas. Base de datos de la DGMIE

Objetivo			Orden			Supuestos		
Oportunidades educativas ampliadas para fortalecer la inclusión y la equidad educativa a grupos de personas con discapacidad.			4			La prioridad política de financiamiento para la educación para personas con discapacidad se mantiene.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior apoyados con gasto de operación.	Mide el porcentaje de centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior apoyados con gasto de operación.	(Centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior apoyados en el año N / Total de Centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior en el año N) X100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje de centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior apoyados con gasto de operación. Centros de atención apoyados con gastos de operación: Informes Institucionales internos
Objetivo			Orden			Supuestos		
Instituciones Públicas de Educación Superior son apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en favor de las personas con discapacidad así como personas en situación vulnerable en educación superior.			5			La prioridad política de financiamiento para la educación para personas con discapacidad y grupos vulnerables se mantiene.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior son apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas con discapacidad.	Mide el número de Instituciones Públicas de Educación Superior que son apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas con discapacidad.	(Número Instituciones Públicas de Educación Superior apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas con discapacidad. N / Total de Instituciones Públicas de Educación Superior en el año N) *100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior son apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas con discapacidad. Página de la Subsecretaría de Educación Superior. www.ses.sep.gob.mx
Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento para infraestructura o equipamiento en beneficio de personas en situación vulnerable.	Mide el número de Instituciones Públicas de Educación Superior que son apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas en situación vulnerable.	(Número Instituciones Públicas de Educación Superior apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas en situación vulnerable N / Total de Instituciones Públicas de Educación Superior en el año N) *100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento para infraestructura o equipamiento en beneficio de personas en situación vulnerable. Página de la Subsecretaría de Educación Superior. www.ses.sep.gob.mx

Objetivo			Orden			Supuestos		
Promover las competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena) en las escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria mediante actividades pertinentes en Consejos Técnicos Escolares (CTE) y/o Consejos Técnicos de Zona (CTZ).			1			Se cuenta con recursos a nivel nacional para asesorar a los CTE y/o CTZ en escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria asesoradas en competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena).	Mide la relación entre escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria asesoradas en competencias comunicativas monolingües, bilingües y plurilingües, respecto de las no asesoradas.	(Número total de escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria que promueven las competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena) en sus CTE y /o CTZ en el año N / Número total de escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria programadas para promover las competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena), en sus CTE y /o CTZ en el año N) *100	Relativo	Escuela	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje de escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria asesoradas en competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena) :.1. Bases de datos de escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria que promueven las competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena) en sus CTE y /o CTZ 2: Base de datos con actividades de CTE y/o CTZ.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Implementación de acciones de apoyo a la inclusión y retención.			2			Las entidades federativas cuentan con servicios educativos migrantes e indígenas.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de alumnos en servicios educativos migrantes y/o indígenas que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención, en municipios de la cruzada nacional contra el hambre.	Mide la relación entre el número de alumnos en servicios educativos migrantes y/o indígenas que reciben acciones de apoyo a la inclusión y a la retención, respecto del total de alumnos de servicios educativos migrantes y/o indígenas programados para ser atendidos con dichas acciones de apoyo.	(Número de alumnos de servicios educativos migrantes y/o indígenas que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención, focalizados en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año n / Total de alumnos de servicios educativos migrantes y/o indígenas proyectados para ser atendidos con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención, focalizados en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año n)*100.	Relativo	Alumno	Gestión	Eficacia	Anual	Porcentaje de alumnos en servicios educativos migrantes y/o indígenas que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención, en municipios de la cruzada nacional contra el hambre.:Sistema Nacional de Control Escolar Migrante (SINACEM) Estadística SEP y Bases de datos DGEI.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Actualización de equipamiento de servicios educativos migrantes			3			El presupuesto para la operación del programa es radicado oportunamente a los servicios estatales de educación migrante.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de servicios educativos migrantes con equipamiento actualizado en el año n fiscal.	Mide la relación entre el número de servicios educativos migrantes con equipamiento actualizado respecto al total de escuelas con necesidades de equipamiento detectadas, en el periodo.	(Número de servicios educativos migrantes con actualización de equipamiento en el año n fiscal/ Número de servicios educativos migrantes con necesidades de actualización de equipamiento detectadas en el año n fiscal)*100.	Relativo	Escuela	Gestión	Economía	Trimestral	Porcentaje de servicios educativos migrantes con equipamiento actualizado en el año n fiscal.:Informes de las entidades federativas.
Objetivo			Orden			Supuestos		

Objetivo			Orden			Supuestos		
Capacitación de figuras educativas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y la gestión en servicios educativos migrantes y/o indígenas			4			Las figuras educativas muestran interés en ejercer nuevas propuestas didácticas.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de figuras educativas capacitadas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y la gestión en servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año n fiscal.	Mide la relación entre el número de figuras educativas capacitadas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y la gestión de servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año n fiscal, respecto del total de figuras educativas de servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año n fiscal.	(Número de figuras educativas capacitadas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y la gestión en servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año t fiscal/ Total de figuras educativas en servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año t fiscal)*100.	Relativo	Figura educativa capacitada	Gestión	Calidad	Trimestral	Porcentaje de figuras educativas capacitadas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y la gestión en servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año n fiscal. Informe de ejecución (trimestral)
Objetivo			Orden			Supuestos		
Apoyar a las autoridades educativas locales en la consolidación de sus capacidades técnicas para fortalecer a los servicios de educación especial públicos que atienden a alumnos con necesidades educativas especiales, priorizando a aquellos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes			5			Se cuenta con la disponibilidad suficiente de recursos financieros, humanos y materiales, y la suficiencia presupuestal que compensa a las entidades a través de sus autoridades educativas locales, para que éstas alcancen la meta comprometida en la Carta Compromiso Única 2014 de servicios de educación especial fortalecidos		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Servicios de educación especial fortalecidos (CAM y USAER)	Número de Servicios de Educación Especial fortalecidos	(Sumatoria de los SEE fortalecidos / Total de SEE registrados en la estadística oficial.) * 100	Relativo	Servicio	Gestión	Eficacia	Anual	Servicios de educación especial fortalecidos (CAM y USAER); Reportes trimestrales de avance enviados por las entidades federativas.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Las autoridades educativas estatales implementan proyectos educativos viables, evaluables y medibles, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión			6			Existen capacidades locales que permiten la elaboración de propuestas contextualizadas al ámbito estatal y/o regional, así como la disposición de las autoridades educativas estatales para implementar proyectos educativos con el apoyo de la Subsecretaría		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Las autoridades educativas estatales implementan proyectos educativos viables, evaluables y medibles, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión	Indica el número de proyectos recibidos y evaluados, que las autoridades educativas estatales implementan, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión	Total de proyectos recibidos y evaluados, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión	Absoluto	Proyecto	Gestión	Eficacia	Anual	Las autoridades educativas estatales implementan proyectos educativos viables, evaluables y medibles, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión: Proyectos recibidos y evaluados, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión: Base de datos de la SEB de proyectos formulados
Objetivo			Orden			Supuestos		
Implementación de acciones de apoyo a la inclusión y la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre			7			Los padres dedican mayor tiempo a la socialización educativa de los alumnos, a apoyar sus necesidades y expectativas académicas, y a reforzar su sentido de la responsabilidad y su motivación.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de alumnos de Telesecundaria que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año t, respecto total de alumnos de Telesecundaria que son proyectados para ser atendidos con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año t	Mide la relación porcentual entre el número de alumnos de Telesecundaria que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año t, respecto total de alumnos de Telesecundaria que son proyectados para ser atendidos con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año t	(Número de alumnos de Telesecundaria que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año t / Total de alumnos de Telesecundaria proyectados para ser atendidos con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año t)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	Porcentaje de alumnos de Telesecundaria que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre: UR 300: Padrón de beneficiarios.

Objetivo			Orden			Supuestos		
Equipamiento de escuelas Telesecundarias en relación a avances tecnológicos.			8			El presupuesto para la operación del programa es radicado oportunamente. Los Servicios Estatales de Telesecundaria cuentan con capacidad operativa para actualizar el equipamiento de las		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de escuelas con equipamiento actualizado	Mide la relación porcentual del número de escuelas con equipamiento actualizado respecto al total de escuelas con necesidades de actualización detectadas	(Número de escuelas con equipamiento actualizado en el año N / Total de escuelas con necesidades de actualización detectadas en el año N)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	Porcentaje de escuelas con equipamiento actualizado:UR 300: Padrón de beneficiarios, informes trimestrales y bases de datos.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Radicación de recursos asignados para educación media superior.			9			Se cuenta con los recursos suficientes.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de presupuesto ejercido para los centros de atención a estudiantes con discapacidad en el nivel medio superior.	Mide el presupuesto ejercido para los centros de atención a estudiantes con discapacidad en el nivel medio superior.	(Monto de presupuesto ejercido para los centros de atención a estudiantes con discapacidad en el nivel medio superior en el año N / Monto de presupuesto autorizado para los centros de atención a estudiantes con discapacidad en el nivel medio superior en el año N) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Porcentaje de presupuesto ejercido para los centros de atención a estudiantes con discapacidad en el nivel medio superior. Monto de presupuesto ejercido: Informes Institucionales internos
Objetivo			Orden			Supuestos		
Proyectos de Instituciones Públicas de Educación Superior para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en favor de las personas con discapacidad I en educación superior.			10			Las Instituciones Públicas de Educación Superior presentan proyectos cuyos objetivos están enfocados en ofrecer servicios educativos de calidad a las personas con discapacidad.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Evaluación de proyectos que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior cuyo objetivo sea atender necesidades de personas con discapacidad.	Mide el número de Instituciones Públicas de Educación Superior que presentan proyectos.	(Número de proyectos evaluados en el año N /Número de proyectos presentados en el año N) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Evaluación de proyectos que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior cuyo objetivo sea atender necesidades de personas con discapacidad.:Página de la Subsecretaría de Educación Superior. www.ses.sep.gob.mx
Objetivo			Orden			Supuestos		
Proyectos de Instituciones Públicas de Educación Superior para infraestructura actividades académicas, de vinculación y equipamiento en favor de grupos vulnerables en educación superior.			11			Las Instituciones Públicas de Educación Superior presentan proyectos cuyos objetivos están enfocados en ofrecer servicios educativos de calidad a personas en situación vulnerable		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Evaluación de proyectos que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior cuyo objetivo sea atender necesidades de personas en situación vulnerable	Mide el número de Instituciones Públicas de Educación Superior que presentan proyectos.	(Número de proyectos evaluados en el año N /Número de proyectos presentados en el año N) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Evaluación de proyectos que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior cuyo objetivo sea atender necesidades de personas en situación vulnerable:Página de la Subsecretaría de Educación Superior. www.ses.sep.gob.mx

